

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

36**MAJADAHONDA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Margarita Pérez Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 453 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 144

En Majadahonda, a 29 de noviembre de 2011.—Vistos por mí, ilustrísima señora doña Elena de Lizaur García-Margallo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 453 de 2011, sobre una presunta falta de insultos y vejaciones, en virtud de denuncia interpuesta por doña María Susana Collazo Valeiro, contra doña Francisca Sáez, en virtud de la potestad conferida por la soberanía popular, y en nombre de Su Majestad el Rey dicto el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Francisca Sáez, como autora responsable de una falta de insultos y vejaciones, a una pena de quince días de multa, a razón de 5 euros por día (en total 75 euros), quedando sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplir en régimen de localización permanente o, en su caso, de trabajos en beneficio de la comunidad; además al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Francisca Sáez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 2 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/13.854/12)